



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA Nº 4850

Pág. 1

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO**

- Nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 55.994.  
OFRECIMIENTO ARTICULO Nº 35 DE LA LEY Nº 11.029.  
11ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO  
DE SALTO. REITERACIÓN DE GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Reiterar un gasto de U\$S 13.125 (dólares americanos trece mil ciento veinticinco) por concepto de pago de intereses a la firma Southmac S.A. generados por la compra de campo dispuesta por Resolución Nº 5 del Acta Nº 4754 de fecha 20/7/05.-----

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- Nº 2 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO. FICHA 514/04.  
VALDEZ, CORINA C/INSTITUTO  
NACIONAL DE COLONIZACIÓN.  
ACCION DE NULIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado.-----

- Nº 3 -

COLONIA "VICTORIANO SUAREZ"  
FRACCION Nº 17. LANZAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA N° 4850  
Pág. 2

**AREA DE INSPECCION GENERAL**

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 57.490.  
SUSCRIPCIÓN AL DIARIO  
OFICIAL EN LINEA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Pase a Secretaría de Directorio con instrucciones.-----

**DIVISIÓN APOYO TÉCNICO**

- N° 5 -

PAGO SUELDOS MES DE ABRIL/07.  
PROGRAMA 204-PROYECTO 006.  
REITERACIÓN DE GASTOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Reiterar los gastos que se detallan en la parte expositiva de la presente Resolución.-

**DIVISIÓN REGIONALES**

- N° 6 -

COLONIA "ANTONIO RUBIO" E  
INMUEBLE N° 620 (SALTO).  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL  
DE COLONIA "ANTONIO RUBIO".  
PLANTEO RENTAS 06/07.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
1º) No acceder a lo solicitado por la Sociedad de Fomento Rural de Colonia "Antonio Rubio".-----  
2º) Cúrsese nota a la citada institución en los términos acordados en Sala.-----  
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA Nº 4850  
Pág. 3

- Nº 7 -

COLONIA "DIONISIO DIAZ" (TREINTA Y TRES).  
ESCUELA Nº 14.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Autorizar un gasto de \$ 600 (pesos uruguayos seiscientos) a favor de la Escuela Nº 14 "Dionisio Díaz" del Departamento de Treinta y Tres para la adquisición de piques para reparación del alambrado del predio.-----
- 2º) Hágase saber a la Directora de la referida Escuela lo dispuesto en el numeral anterior y que no resulta posible donar una computadora en virtud de que no hay equipos disponibles en el Ente.-----

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 56.702.  
COLONIA " RAFAEL MONTELONGO"  
(CANELONES). FRACCION Nº 1.  
SUPERFICIE: 27 HAS. 6973 M.C. -  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/07: \$ 15.709.  
ANA MARIA CABALLERO, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

- 1º) Hágase saber a la colona Ana María Caballero que debe cumplir con el pago prometido al cobrar el Fondo de Financiamiento a la Actividad Lechera (FFAL).-----
- 2º) Pase a la comisión extraordinaria del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- Nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 56.954.  
INMUEBLE Nº 396 (LAVALLEJA).  
FRACCION Nº 13. SUPERFICIE: 31 HAS.  
9.972 M.C. CARLOS E. SUAREZ, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Téngase presente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA Nº 4850

Pág. 4

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 44.957.

COLONIA "DOCTOR ALBERTO BOERGER"

(PAYSANDÚ). FRACCION Nº 1. SUPERFICIE: 150 HAS.

0250 M.C. LUIS ALBERTO CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Autorizar al colono Luis Alberto Cuevasanta a incorporar luz eléctrica en la fracción Nº 1 de la Colonia "Doctor Alberto Boerger".-----

2º) Hágase saber al colono que la presente autorización no implica la suspensión de las medidas judiciales oportunamente dispuestas.-----

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 56.965.

COLONIA "SANCHEZ" (FLORIDA).

FRACCION Nº 3. SUPERFICIE: 135 HAS. 9.495 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 53.215.

ROBERTO MATTA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) No hacer lugar al proyecto de complementación productiva presentado por el colono Roberto Matta;-----

2º) Mantener lo dispuesto en la Resolución Nº 17 del Acta Nº 4701, reiniciándose las medidas judiciales correspondientes a efectos de lograr la libre disponibilidad de la fracción Nº 3 de la Colonia "Sánchez".-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 57.315.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO

CLAUDE GALLAND" (SAN JOSE).

FRACCION Nº 2. SUPERFICIE: 22 HAS. 6.949 M.C.

TIPIFICACION: GRANJERA. RENTA/06: \$ 17.182.

OSCAR BARRIOS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Proceder a la apertura de un registro de interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción Nº 2 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland", sobre la base de U\$S 25.000 (dólares americanos veinticinco mil) por concepto de valor de mejoras incorporadas al predio durante un período de 15 días.-

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA N° 4850  
Pág. 5

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 13 -

CONSEJO DE EDUCACION  
TECNICO PROFESIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 14 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
COPIAS ACTAS Nos. 4838,4839,4840,4841.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Remítanse a la Secretaría de la Presidencia de la República los antecedentes solicitados.-----

**PLANTEAMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 15 -

VII REAF A REALIZAR  
EN PARAGUAY.

En Sesión del día de la fecha;-----  
**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Designar a la Ingeniera Agrónoma María Cecilia Santos para concurrir a la VII REAF a realizarse en Asunción del Paraguay del 21 al 23 de mayo de 2007.-----  
Ratifícase.-----

- N° 16 -

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES  
LECHEROS DE CERRO LARGO.  
INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota remitida con fecha 27/4/07 por la Asociación de Productores Lecheros de Cerro Largo, en la que se invita al Instituto Nacional de Colonización a participar de la mesa de trabajo creada para impulsar un programa de fortalecimiento de la lechería en la región noreste.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA N° 4850  
Pág. 6

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Pase a Gerencia General para que designe al representante del Ente.-----

- N° 17 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA  
Y PESCA. OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y  
POLÍTICA AGROPECUARIA (OPYPA).  
INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a un correo electrónico remitido por el Director de OPYPA Ingeniero Agrónomo Martín Buxedas, en el que se invita al Instituto Nacional de Colonización a una presentación sobre el impacto de la expansión sobre los recursos naturales, marco normativo y posibilidades de gestión, a realizarse el día 23 de los corrientes a la hora 16:00.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Téngase presente.-----

- N° 18 -

AFINCO. NUEVAS  
AUTORIDADES.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a la nota remitida por AFINCO con fecha 14/5/07 en la que comunica la integración de su nueva Comisión Directiva;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- N° 19 -

FEDERACIÓN RURAL.  
INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a la invitación de la Federación Rural al acto de inauguración del 90º Congreso Anual y a su posterior Sesión Plenaria que se desarrollará el 26 de los corrientes;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA Nº 4850  
Pág. 7

- Nº 20 -

SECRETARIADO URUGUAYO  
DE LA LANA. COMUNICACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo  
Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a la nota remitida por el SUL comunicando la  
integración de su nueva Junta Directiva por el período 2007-2011;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Nº 21 -

UNION DE TÉCNICOS AGRARIOS  
DEL URUGUAY. INVITACIÓN.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo  
Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a la nota remitida por la Unión de Técnicos  
Agrarios del Uruguay, en la que se invita al Instituto Nacional de Colonización a  
participar de la asamblea general ordinaria de la misma a realizarse el día 27/5/07  
en la Ciudad de Salto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Designar al Gerente de Regional Salto Doctor Pedro Herrmann para participar en la  
asamblea referida.-----  
Ratíficase.-----

- Nº 22 -

EXPEDIENTE Nº 55.407.  
COLONIA "PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO"  
(SALTO). FRACCION Nº 4. SUPERFICIE: 87 HAS.  
5.756 M.C.

VISTO: que por Resolución Nº 15 del Acta Nº 4753 de 13/7/05 el Directorio dispuso  
que se cursara oficio a la Universidad del Trabajo del Uruguay solicitándole la  
desocupación definitiva de la Fracción Nº 4 de la Colonia "Presidente Oscar D.  
Gestido";-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Revocar la Resolución Nº 15 del Acta Nº 4753 de 13/7/05.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA N° 4850

Pág. 8

- N° 23 -

U.T.E. CONSTRUCCION DE USINA DE  
GENERACIÓN DE ENERGIA. COLONOS  
AFECTADOS.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota remitida por U.T.E. con fecha 9/5/07 en la que se comunica que como consecuencia de la construcción de una usina de generación de energía eléctrica en Punta del Tigre, Departamento de San José, numerosos colonos de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Claude Galland" han formulado reclamaciones ante U.T.E por los daños y perjuicios que aducen haber sufrido por el tendido de la línea, así como por la constitución de la correspondiente servidumbre a favor de U.T.E.;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Pase a la Doctora Ana María Batovsky a efectos de que produzca informe acerca del tema planteado por U.T.E.;-----

2º) Por separado, pase a División Regionales a efectos de que realice un relevamiento de la superficie afectada por la construcción de la usina de generación de energía eléctrica.-----

- N° 24 -

COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE"  
(CERRO LARGO). FRACCION N° 2. JUAN ANGEL  
VANOLI, ARRENDATARIO. INCUMPLIMIENTOS.

VISTO: el informe elaborado con fecha 20/04/07 por el Gerente de Regional Cerro Largo Ingeniero Agrónomo José Domínguez acerca del estado de ocupación y explotación de la fracción N° 2 de la Colonia "Wilson Ferreira Aldunate";-----

RESULTANDO: 1º) que el colono Juan Angel Vanoli tomó posesión del predio con fecha 30/06/06;-----

2º) que en mismo momento de hacerse la entrega de la fracción se le autorizó a tomar ganado a pastoreo del señor Carlos Teske, en condiciones que se establecieron en formulario N° 36/9. Esta persona ya tenía ganado a pastoreo en la fracción otorgada por esta Administración en oportunidad de quedar libre la misma por la entrega del anterior colono Santiago Sandro;-----

3º) que se observa en el formulario referido que la solicitud fue por 60 días con el siguiente motivo: "Que por el término de 2 meses se necesita esa cantidad de ganado para completar la dotación mientras me instalo". El Gerente Regional manifiesta que ha transcurrido un tiempo más que prudencial sin que la situación haya cambiado en cuanto al pastoreo;-----

4º) que se informa que en toda la Colonia se concretó la remisión de plantines para la instalación de pequeños montes de sombra y abrigo en el marco del Plan Forestal





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA N° 4850  
Pág. 9

del Instituto Nacional de Colonización, habiéndose aprobado el suministro de 840 plantas de eucaliptus al señor Vanoli de acuerdo a su solicitud;-----

5º) que habiéndose coordinado con el citado colono la entrega de los plantines, éste no se hizo presente el día de la entrega y no efectuó aviso alguno, habiendo quedado las mismas en depósito en la casa del colono Ramón Martínez;-----

6º) que asimismo se informa que en cuanto al proceso de instalación en la Colonia para la producción lechera, no ha realizado hasta la fecha ninguna acción concreta;--

CONSIDERANDO: 1º) que el Gerente Regional informa que, en virtud de lo expuesto, en más de una oportunidad le indicó al colono la obligación asumida en el "compromiso productivo", solicitándole la concreción de su instalación, habiéndole respondido que estaba a la espera de las gestiones que se hicieran con MEVIR para la construcción de sala de ordeño y vivienda;-----

2º) que el Gerente Regional informa que viendo la falta de medios propios para iniciar la instalación, se le ofreció al colono asistencia financiera con proyecto elaborado en el marco de las "Propuestas para Implementar Planes y Proyectos en las Colonias del Instituto Nacional de Colonización";-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Intimar al colono Juan Angel Vanoli, arrendatario de la Fracción N° 2 de la Colonia "Wilson Ferreira Aldunate", a cumplir con el compromiso productivo oportunamente suscrito en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de proceder a la rescisión del contrato de arrendamiento.-----

- N° 25 -

EXPEDIENTE 55.119.

COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM". FRACCION 65 D.  
EX - COLONO JUAN MIGUEL MUZZIO AROSTEGUI.

VISTO: que con fecha 25/04/07 se procedió a trabar embargo específico sobre los animales que se encontraban en la fracción N° 65 D de la Colonia "Doctor Baltasar Brum" ocupada por el Sr. Juan Miguel Muzzio Arostegui, designando depositario de los mismos al Dr. Pedro Herrmann; -----

CONSIDERANDO: 1º) que la Sra. Alba Muzzio, hija del ex – colono, manifiesta que los animales embargados son de su propiedad, solicitando se levante el embargo sobre los mismos;-----

2º) que el Departamento Jurídico-Contencioso considera que, en tanto se acredite la propiedad de los ganados ante la oficina regional de Salto, el INC podría acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE ( Con 5 votos):**-----

1º) Hágase saber a la señora Alba Muzzio que deberá presentar ante la oficina regional de Salto la documentación que acredite que los animales embargados en el



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 16 de mayo de 2007

ACTA N° 4850

Pág. 10

expediente: "INC c/Juan Miguel Muzzio-Intimación de Pago" (IUE 304-321/2007) son de su propiedad o de otra persona distinta del ex - colono Juan Miguel Muzzio Arostegui, estableciendo por nota su expreso compromiso de retirar inmediatamente los animales del campo donde se encuentran.-----

2º) Hágase saber al ex - colono señor Juan Miguel Muzzio que deberá presentar ante el Juzgado respectivo un escrito desistiendo de toda acción o procedimiento recursivo en los autos caratulados: "INC c/Juan Miguel Muzzio-Entrega de la Cosa" (IUE 304/442/2007), indicando expresamente que no tiene nada que reclamar al INC por ningún concepto.-----

3º) Cumplido, procédase a solicitar el levantamiento del embargo oportunamente trabado sobre los semovientes.-----